

ala letra con su original que queda en el libro
Capitular conviene a que me remito, y en fee
de ello doy el presente que firmo en esta Ciudad
de Lorca a siete dias del mes de Junio de mil e
cientos ochenta y siete = Pedro Moreno Benavente
Para informar al S. con toda integridad, y puxera
convinientes ala real orden de veinte y quatro de
Junio pasado de proximo comunicada por el Excmo
Sr. D. Pedro de Lerena, relativa a la tropa de
Comienzo de Dragones de Pavia q. no logra casaca
en el cuartel, la podia tener en un edificio nuevo
dividido en siete Casas q. pertenece al Consejo de
Hacienda D. Antonio de Robles Vives comprando
este edificio, o ensanchando el cuartel actual, o
dando otro medio menos gravoso al publico para
reparar los inconvenientes que en la actualidad su-
fre, dispusimos previamente que por Peritos in-
teligentes se fuesen a apreciar el valor de este edificio, y
que por el Director de las Reales Obras D. Genovino
Maza de Lara se reconociese toda su capacidad
terreno, y oficinas, delineando el cuerpo de Tropas, y
Cavallos que podia contener, calculando los gastos pa-
ra el estado de su perfeccion, y al mismo tiempo
reconociere si en el cuartel actual podia darse
ensanche a cubrir toda la tropa que se halla aqui
destinada. Por ambos certificados que acompañamos
a este informe remito no ser posible la ampliaci^{on}
del actual cuartel, y que deve preferirse para el
alosp de la tropa restante de los dos edificios que
existen en esta Ciudad el edificio de las Casas nuevas
de Sta. Justina propias del expresado Consejo D.
Antonio de Robles, calculando su valor en la can-
tidad de ciento cinco mil nueve cientos ochenta
y dos vellon.

